

IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CERTIFICACIÓN Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA DE LA FAU UNNE

ROMERO, Miguel A. *; GAUTO, Gabriela **; AYALA CHABAN Carlos A. **; BRUGNOLI, Mauricio A. ***
setfau@gmail.com; secext@arq.unne.edu.ar

*Arq. Secretario de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.

** Mg .Arq. Miembro Comisión de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.

***D.G. Auxiliar secretaria de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.

**** Abg. Auxiliar de apoyo de la Secretaría de Extensión y Transferencia de la FAU-UNNE.

DIMENSIÓN: Gestión

RESUMEN

En el marco del plan de mejoras propuesto por Res. N° 875/16 CD, se establece los lineamientos de Políticas (2016/2020) de la FAU. Entre ellos se encuentran la regulación de actividades de extensión realizadas por docentes y alumnos. Por lo tanto se elaboró propuestas para facilitar los procesos de gestión, certificación y comunicación de extensión. El principal objetivo del presente, es hacer conocer los circuitos y marco regulatorio para la presentación de las actividades de extensión, herramientas de monitoreo de los proyectos presentados e instrumentos legales de vinculación con los docentes, alumnos, egresados y con toda la comunidad académica.

PALABRAS CLAVE: Extensión, Procediendo, Reglamentación.

OBJETIVO

La actualización los procedimientos para la presentación de actividades de Extensión, el monitores de las mismas y los medios de comunicación, tiene por objeto facilitar la vinculación de la Facultad con el medio, externo e interno, con el fin de generar una certificación interna de las actividades de Extensión, Transferencia y Vinculación universitaria orientada a promocionar, aportar y fortalecer este tipo de actividades, en las cátedras, equipos docentes, estudiantes, graduados y no docentes de la comunidad académica de la FAU. Por su parte, reglamentar las charlas dictadas por expertos en temáticas que se relacionan con la currícula de las asignaturas, tiene como propósito ordenar las mismas y establecer un criterio para su realización, para así unificar los contenidos y ampliar invitación a todas las asignaturas afines, además de prever los espacios físicos y materiales para su concreción.

INTRODUCCIÓN

A los comienzos de la gestión del actual Decano el Dr. Miguel Ángel Barreto, la Facultad transitaba por un proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura ante CONEAU, los déficits detectados en la órbita de la Secretaria de Extensión y Transferencia tenían que ver fundamentalmente por la escasa participación de los docentes en actividades de extensión o la falta de información al respecto, a modo demostrativo, a continuación detallamos algunas de las observaciones de los evaluadores de la Institución citada:

- En relación con las actividades de extensión, se observa que, si bien durante la visita se mencionó la realización de proyectos relacionados con el desarrollo de la vivienda social, no se informó la magnitud de estas acciones.

- Respecto a las prácticas profesionales asistidas, se observa que los lazos formales que se encuentran vigentes poseen en general un carácter marco. Se observa que no se presentan convenios específicos para asegurar la realización de la PPA.
- En los últimos años se realizaron escasas presentaciones al Programa “La Universidad en el Medio”, aun cuando existen equipos de docentes y alumnos que realizan actividades de extensión, que no necesariamente son debidamente institucionalizadas o presentadas a este programa.
- Se firman acuerdos de trabajo donde se establecen relaciones y articulaciones con instituciones y organizaciones del medio, sin embargo, en muchos casos quedan en declaración de intereses porque carecen de seguimiento y concreción.
- Se observa que la institución no presenta la normativa relacionada con las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, tampoco las vinculadas con las actividades de extensión.

Este diagnóstico y evaluación, motivaron la implementación de políticas que modifiquen dicha situación, en el ámbito de la extensión universitaria y también para dar respuesta a aquellas demandas de la comunidad académica en este ámbito.

Por lo expuesto, se buscó no solo crear un marco normativo, sino también mejorar la comunicación y relación con los docentes, alumnos, egresados e interesados, para proporcionar y aumentar la participación en actividades de extensión.

DESARROLLO

Con el fin de saldar los déficits citados, respecto implementación y promoción en materia de extensión universitaria, desde la Secretaria de Extensión y Transferencia se impulsó la creación de una comisión de extensión universitaria, para asesorar en la pertinencia o calidad de los proyectos de Extensión, pero sobre todo para proponer políticas y actualización de reglamentaciones vigentes al respecto.

La comisión fue creada por Resolución 748/16 del CD de la Facultad, compuesta por la ARQ. Pelli María Bernabela, ARQ. Mario Merino, ARQ. Gabriela Gauto y el DG. Cesar Augusto, los cuales son docentes extensionistas de distintas asignaturas de nuestra casa de estudios. A fines del año 2016 y durante el primer periodo 2017 se han realizado 8 encuentros de trabajo de la misma. Entre sus actividades más representativas se encuentran, la elaboración del procedimiento de presentación y certificación de actividades de extensión universitaria, como así también el formulario para la presentación de Proyectos y/o Actividades de Vinculación, Extensión y/o Transferencia, el cual se aprobó por Resolución 627/17.

Durante el periodo 2018, la comisión se planteó 3 objetivos principales, por un lado es la creación de un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos de extensión hasta su finalización, en segundo lugar impulsar la transferencia a los beneficiarios de los productos obtenidos y por último implementar una herramienta informática amigable para toda la comunidad académica, con el fin de facilitar la solicitud de certificaciones de este tipo de acciones.

Procedimiento y certificación, de actividades de Extensión, Transferencia y Vinculación Universitaria

El procedimiento se basa en que docentes, alumnos o egresados que deseen presentar propuestas, que incluyan proyectos o actividades de Extensión y/o Transferencia, para ser realizadas en el marco de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, lo hacen a través de un formulario simple que está a disposición de los interesados, como así también los requisitos, en la página web de la Facultad. El Secretario de Extensión y Transferencia, podrá convocar a la comisión asesora en materia de Extensión Universitaria y podrá sugerir la aprobación, observación o rechazo de los proyectos/actividades propuestas. Los Proyectos o actividades aprobadas se elevan al Consejo Directivo para la instrumentación que corresponda, autorizando el comienzo de las tareas según la naturaleza de las mismas. Para ello se impulsará la firma y aprobación de acuerdos de cooperación o específicos de trabajo necesarios, para llevar adelante las actividades o proyectos presentados a la comisión.

La Secretaría realizará el seguimiento y monitoreo de los proyectos o actividades aprobadas, hasta su finalización y/o vencimiento.

Procedimiento para la certificación de actividades de Extensión y Transferencia:

El Secretario de Extensión y Transferencia elevará a consideración del Decano, las solicitudes de Certificación de las actividades de extensión y transferencia, de aquellos proyectos o actividades que hayan sido aprobados, por la comisión asesora, según lo descripto precedentemente. El estado de avance de la actividad-proyecto desarrollado, deberá poseer como mínimo un 50% de cumplimiento del cronograma presentado oportunamente, para poder solicitar la certificación.

Comunicación, medios de publicación y participación docente:

Para lograr más participación de la comunidad académica en actividades de extensión, la Secretaría de Extensión y Transferencia realiza una comunicación directa a todo el cuerpo de docente, alumnos, graduados y no-docente, a través de correo electrónico y redes sociales creadas a estos fines. Además se creó la página oficial de la Facultad <http://www.arq.unne.edu.ar>, la cual no solo contiene información de la institución, sino que también sirve como un medio para publicar y ofrecer las actividades previstas. En dicha plataforma también se pueden presentar proyectos y actividades a realizar, las cuales se envían automáticamente a los miembros de la comisión dando aviso de la presentación, así la misma se reúne para su análisis de acuerdo al procediendo antes mencionado.

Programa Universidad en el Medio

En el marco del programa Universidad en el Medio, se realizó una comunicación directa con los docentes a través de correo electrónico y se realiza todos los años el taller denominado "Capacitación y Difusión en Extensión Universitaria", con el objetivo de que los docentes conozcan los requisitos y forma de presentación de las propuestas de actividades de extensión universitaria y relevar

conjuntamente, los intereses y demandas de las distintas cátedras de nuestra casa de estudio. El mismo está a cargo de docentes de la FAU y personal involucrado de la Secretaría General de Extensión Universitaria de la UNNE, con experiencia en la presentación de proyectos y este tipo de actividades.

El Contenidos se divide en tres unidades:

Unidad 1: Presentación de los contenidos y alcances de la Secretaría de Extensión y Transferencia, comunicación de las convocatorias de Extensión Universitarias y otros programas, en el marco de incentivar y promover acciones generadoras y transformadoras de aptitudes con alcance en los actores del medio social y la comunidad científica. El contexto actual de las políticas que involucran los temas de interés para nuestra Facultad.

Unidad 2: Formulación y Elaboración de proyectos de Extensión. Contenidos y estructura formal. Presentación ante las autoridades de la Facultad.

Unidad 3: Requisitos de presentación, contenido de los formularios obligatorios y otras formalidades de programas de extensión universitarias vigentes.

Reglamento de las Disertaciones técnicas:

Uno de los ejes de acción de la Secretaría de Extensión y Transferencia, es la articulación con las cátedras de la carrera de Arquitectura, por lo que las empresas, instituciones o profesionales que tendrán la oportunidad de promocionar o dar a conocer sus productos, servicios y/o transmitir sus conocimientos sobre temas específicos, que servirán como complemento extra curricular en el proceso de aprendizaje de los alumnos, a demanda de las distintas asignaturas de las carreras de nuestra Facultad.

En dicho instrumento, se estableció que la carga horaria será de un mínimo de 2 hs hasta 6 hs., que podrán ser distribuidas en un máximo de 2 días, además las cátedras podrán solicitarlas de acuerdo a los temas de interés, relacionados a los contenidos de las asignaturas, a través del correo electrónico: setfau@gmail.com, o de manera personal en la oficina de la misma y proponer empresas, instituciones o profesionales expertos sobre dichos temas.

El personal de la Secretaría en cuestión, está a cargo de la inscripción, que se realiza a través de la plataforma creada al efecto: www.arq.unne.edu.ar/eventos, la cual facilita la acreditación y la confección automática de los certificados a los asistentes, el cual lo reciben a su correo electrónico.

CONCLUSIONES Y/O REFLEXIONES FINALES

Como resultado de las políticas aplicadas, respecto al Programa Universidad en el medio, podemos apreciarla progresiva participación en las actividades: en la Convocatoria 2015 del Programa “La Universidad en el Medio” se presentó dos (02) proyectos y se aprobó uno, que obtuvo un financiamiento de \$ 5.400. En la convocatoria 2016 se presentaron 12 proyectos, de los cuales (por cuestiones de cupos asignados a cada Unidad Académica) cinco de ellos recibieron aprobación y

financiamiento mediante la Resolución 195/17 del CS. Los mismos se encuentran en ejecución con un presupuesto total de \$ 58.000.

Durante la convocatoria 2017 se logró presentar 23 proyectos, como resultado de las políticas ejecutadas.

Respecto a las disertaciones técnicas, en el periodo 2016-2017 se pudieron realizar 11 actividades, de las que participaron un total de 2.213 alumnos y docentes de 6 cátedras, resumidas según Tabla 1 del presente trabajo.

Además en el cuadro contiguo, se puede apreciar un considerable ascenso en las actividades internas extensionistas y transferencias de productos obtenidos a instituciones externas.

CONCLUSIONES

En el año 2015 se registraron cinco actividades de extensión con la participación de diecinueve docentes y dieciséis alumnos, con un presupuesto de trece mil ciento veinticinco pesos.

En el Año 2017 se registraron cincuenta y dos actividades, con ciento ochenta y cinco docentes y seiscientos sesenta y siete alumnos, y un presupuesto de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho pesos.

El marco del plan de desarrollo institucional, el trabajo articulado con investigación y la participación de docentes y alumnos generan una gran diferencia en los indicadores que debemos seguir trabajando en mejor cuantitativamente y cualitativamente.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Marco normativo

- Resolución 748/16 del CD de la Facultad: Creación de la Comisión Asesora en Materia de Extensión.

- Resolución 627/17 del CD de la Facultad: Procedimiento para la certificación de actividades de Extensión y Transferencia.

Resolución 244/18 del CD de la Facultad: Reglamento de las Disertaciones Técnicas.

- Resolución 875/16 del HCD FAU –UNNE: Misión, Visión, Valores y Lineamientos de políticas (2016-2020).